

**Simposio Internacional
Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas**

TALLER N° 4

Taller N° 4	GOBERNABILIDAD, DESCENTRALIZACION Y DESAFIOS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS
Jueves 19 de noviembre de 2005	
Co Presidentes	Sr. Arturo HARDING - Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) - Nicaragua. Sr. Walter RAST - Especialista Principal - Universidad de Texas - USA. Sr. Gilberto V. CANALI - Consultor - Proyecto DeltAmérica - Brasil. Sr. Héctor CISNEROS - Coordinador - CONDESAN - Perú Sr. Max CAMPOS ORTIZ - Secretario Ejecutivo - Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) - Sistema de la Integración Centroamericana - Costa Rica.
Relator	Sr. Jaime Pedro OTINIANO NUÑEZ - Director de Estudios y Supervisión - Proyecto Especial Binacional Puyango -Tumbes - Perú.

OBJETIVOS

- Analizar la gobernabilidad del agua en sus aspectos legales, institucionales y financieros;
- Conocer y sistematizar experiencias de gobernabilidad del agua en los países de la Región.

FACTORES CLAVES DE GOBERNABILIDAD DEL AGUA

El nivel de gobernabilidad de una sociedad en relación con la gestión del agua, está determinado principalmente por tres factores:

a) Grado de acuerdo social respecto de la naturaleza de la relación agua sociedad: La concepción social y pública del agua en una sociedad específica debe ser congruente, por un parte, con el comportamiento del recurso en el medio natural y, por otra, con los valores asumidos por dicha sociedad, tales como sus criterios éticos, de eficiencia y de equidad. Ello da pie a que en la sociedad existan múltiples visiones sobre el tema hídrico, con aproximaciones parciales, o excluyentes entre sí, que dificultan el desarrollo de políticas de largo plazo basadas en un acuerdo social.

b) Consenso existente en las políticas públicas que expresan dicha relación: El diseño de políticas vinculadas al agua supone definir, en un marco de aceptación social, algunos elementos claves para su administración. Así, correspondería identificar los niveles de acuerdo social en temas como:

- Roles y funciones del sector público y privado en relación al agua;
- equilibrio entre fines ambientales y productivos;
- niveles y modalidades de centralización o descentralización de funciones; y
- gestión sectorial y gestión integrada.

c) Disponibilidad de sistemas de gestión que permitan, en un marco de sustentabilidad, implementar efectivamente las políticas: Hay 3 tipos de problemas que pueden impedir la puesta en práctica de las políticas hídricas:

- Fallas del sistema: Se refiere a las carencias en la estructura institucional o a las fallas críticas en la concepción de las políticas: vacíos de legislación y ausencia de mecanismos efectivos para diálogo intersectorial y participación comunitaria y de interesados.
- Fallas del Estado: En relación con la capacidad (en sentido legal, técnico y financiero) del Gobierno para controlar y regular la utilización sustentable del recurso, y la prestación de servicios vinculados al agua; la independencia e imparcialidad de los organismos de regulación; y el efectivo conocimiento del recurso, las demandas sobre el mismo, y los usos existentes.

- Fallas de mercado: Están referidas, a la presencia no controlada de externalidades ambientales, económicas o sociales; déficit en los niveles de información; y existencia de situaciones de monopolio.

PROBLEMÁTICA

a) Globalización y contexto nacional:

Los problemas del agua no provienen sólo de los recursos hídricos ni tienen soluciones sólo a partir del agua. El desconocimiento de esta realidad, lleva a veces a plantear soluciones universales y comunes en términos ideológicos y, eventualmente, contraproducentes.

b) Instituciones y regímenes legales y de regulación inadecuadas

El régimen de dominio público del agua es problemático y precario, en el sentido de que las instituciones que lo regulan difícilmente se ajustan a la naturaleza del objeto que tratan. Además, las organizaciones de gestión del recurso no tienen ni capacidad de inventario ni de Gestión, y las descentralizaciones sin análisis de recursos a nivel local agravan esta situación.

c) Regímenes legales especiales:

Como consecuencia de la globalización hay gran cantidad de servicios prestados y derechos detentados en la Región, por empresas que están comprendidas en los sistemas de protección a la inversión extranjera. Ello abre jurisdicciones externas sobre cuestiones locales, cuyas consecuencias y efectos han sido poco analizados en la Región.

d) Grupos de interés, corporaciones y presiones:

La gobernabilidad se ve afectada por las presiones de todo tipo que sufren los gobiernos. La diferencia de necesidades y circunstancias muestran lo endeble de planteamientos de solución universal. Así, en países desarrollados, con fuertes estructuras corporativas, el acuerdo entre corporaciones o grandes sectores y la autorregulación son instrumentos que ganan terreno, con la consecuente reducción de costos de transacción. Este mismo sistema, propugnado en sociedades donde no hay balance de poder ni igual capacidad de acceso, resulta en que el sector con mayor capacidad de hecho y habilidad de influenciar consigue, en la práctica, políticas que no necesariamente redundan en beneficio general. Esto se produce a través de diversos mecanismos como: asignaciones incondicionadas de derechos de agua; y regímenes de servicios y garantías que no incentivan eficiencia en la prestación de los servicios públicos vinculados

PREGUNTA CLAVE

¿Existen en los distintos países de la Región los consensos básicos para la gobernabilidad del agua? En caso contrario, ¿cuáles son las características de las divergencias?

- Existe necesidad de una ley de aguas acorde con la realidad de cada uno de los países, la misma que debe basarse en información técnica y científica actualizada. La ley debe poseer flexibilidad para adecuarse a los cambios que exige la gestión sustentable y el dinamismo mundial vigente.
- Es imperioso el establecimiento de Acuerdos Bilaterales o Multilaterales para la gestión de las cuencas transfronterizas, en un marco de confianza y cooperación mutua, los mismos que deben ser conducidos por las Cancillerías en coordinación con el organismo técnico local correspondiente.
- Falta de Cultura del Agua a todo nivel de la sociedad (contaminación, despilfarro, etc.)
- Falta de una Convención Mundial del agua, con el objeto de que se implemente principios comunes relacionados con el uso y manejo del agua, siendo este organismo el que velará por su cumplimiento.

- Se debe comprender en la sociedad que el agua es patrimonio de la nación y constituye un bien no transable, es discutible el grado y condiciones en que la empresa privada podría involucrarse en los servicios de agua, pero no en la condición de propietario del recurso.
- Mantener y aplicar el criterio de cuenca como una unidad de planificación.
- Se debe contar con Planes Hidrológicos Nacionales y a nivel de cuencas, incluyendo las transfronterizas, los cuales deben estar debidamente financiados para su cabal implementación.
- Necesidad de un ente rector del recurso hídrico, que evite la superposición, duplicidad de acciones y/o interferencias de los distintos sectores en el uso y manejo del agua.
- Debe evitarse la inestabilidad de los sistemas y de las autoridades de gestión de aguas y cuencas, como consecuencia de la interferencia política.
- Debe dotarse de los suficientes recursos económicos para la implementación adecuada de los programas de gestión del recurso (bienes y equipos necesarios, capacitación del personal, etc.).
- Es preciso incluir en la currícula de la educación primaria y secundaria los aspectos relacionados con el uso y manejo adecuado de las cuencas, acorde con la realidad local.
- No ayudan a la gobernabilidad las diferentes políticas relacionadas con el recurso hídrico que existen en cada uno de los países.
- Ausencia o limitada participación de los actores directos de las cuencas (usuarios, gobiernos locales, sociedad civil)
- Falta de arreglos institucionales adecuados para el manejo integral de las cuencas (entidades con atribuciones y normas claras, personal competente en las diversas regiones, instituciones con credibilidad). La corrupción debe ser enfrentada decididamente.
- Es necesario contar con información técnica confiable, actual; se utilizan muchos supuestos e hipótesis en la gestión de los recursos, deben efectuarse permanentemente balances hídricos, pronósticos con base científica, catastro de usuarios, medición continua del grado de contaminación de las fuentes, etc.).
- Los tratados internacionales para la gestión del agua, no deben ser afectados por otros aspectos no relacionados con el recurso.
- Es imprescindible socializar las experiencias mundiales, regionales y locales de la gestión de los recursos hídricos, como se ha dado en el presente simposio.